



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 21 OCT 2026

Expte. N° 22.025/25

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo regular de BIBLIOTECARIO/A con una carga horaria de 25 horas reloj, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resoluciones R-N° 0003-2026 y R-N° 0081-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral N° 0625-2026 se aceptó a la postulante inscripta para el presente concurso.

QUE la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso de concurso, en el marco de la Resolución CS N° 010/08 y modificatorias, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderán en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de BIBLIOTECARIO/A, con una carga horaria de 25 horas reloj, turno mañana para el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resoluciones R-N° 0003-2026 y R-N° 0081-2026, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: jueves 05 de noviembre de 2026 - 08:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: jueves 05 de noviembre de 2026 - 08:00 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: jueves 05 de noviembre de 2026 - 10:00 horas

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.



CD. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NESTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1238-2026